PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

SINDESENA
Junta Nacional

EQUIPO PEDAGÓGICO

DE LA JUNTA NACIONAL DE SINDESENA

Santa Marta, febrero de 2016

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

1. Contribuyen al DESVÍO DE LA MISIÓN porque FORMALIZAN Y DESESTRUCTURAN LA NATURALEZA:

Educación Superior

Articulación

Competencias Básicas

Alfabetización

2. Constituyen PRIVATIZACIÓN

Ejecución por parte de los empresarios: Formación Continua Especializada

Ejecución por parte de los sindicatos

UVAES. Convenios

3. Los SISTEMAS DE FORMACIÓN preparan el ingreso del SENA al MEN

Educación terciaria

Sistema de cualificaciones

Sistema de créditos

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

LO QUE PROPONE EL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2018 Y PLAN DE ACCIÓN

- *El Gobierno Nacional se propone construir el Sistema de Educación Terciaria (SNET) concebido como una organización de los diferentes niveles de formación post – media, el cual se compone de dos grandes pilares: uno de educación universitaria y otro de formación profesional…..*

- *Para favorecer la oferta de programas en municipios diferentes donde se otorgó el R.C lo más recomendable es la figura de convenio con una Alcaldía o una Gobernación que asegure las condiciones de infraestructura y medios en instalaciones de instituciones educativas con las que se tiene el programa de articulación con la educación media u otras infraestructuras como los parques educativos en el caso del departamento de Antioquia.*

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

En la vigencia 2016 se tiene prevista la formación de Tecnólogos por Convenios de Ampliación de Cobertura.

3.2.2.8 Programa cien mil nuevos tecnólogos

El SENA aumentará la oferta de formación tecnológica en cien mil nuevos cupos entre los años 2016 y 2018, por encima de las metas anuales, de tal manera que se contribuirá con el crecimiento social, económico y tecnológico del País.

En el Programa de Ampliación Cobertura se aumentará el número de aliados del Banco de Oferentes, con los cuales se puedan formar aprendices de formación titulada y complementaria, elevando los perfiles de entrada, para mejorar la calidad de la formación profesional integral que conjuntamente se oferte.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

EL DESCOMUNAL CRECIMIENTO DE LOS TECNÓLOGOS SENA

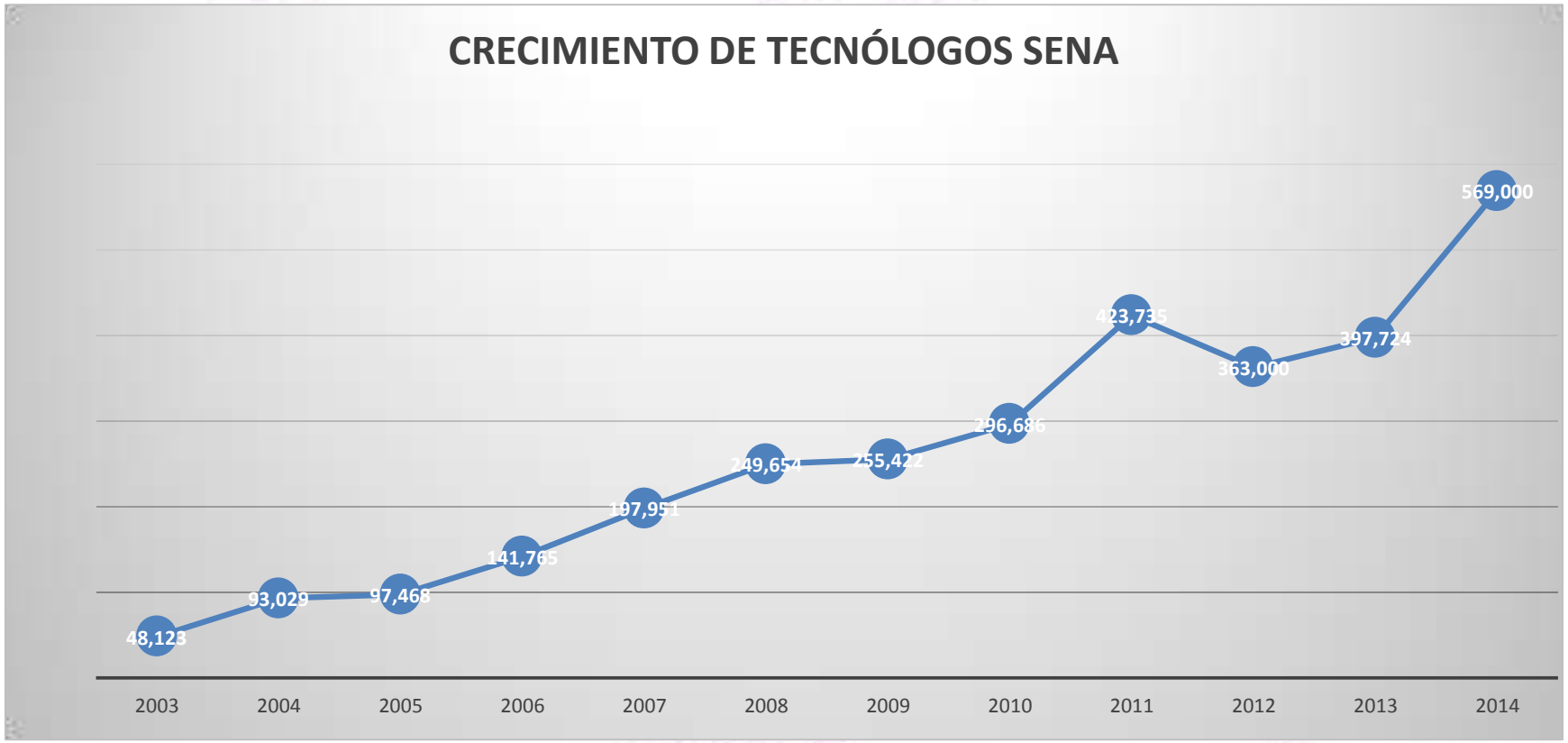

Equipo Pedagógico

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Documentos CEDE-
Universidad de los Andes
ISSN 1657-7191 Edición electrónica.
Formación para el Trabajo en Colombia
Juan Esteban Saavedra
Carlos Medina

No 35
OCTUBRE DE 2012
P 12

Figura 3. Matrícula en formación técnica y tecnológica por origen de la institución

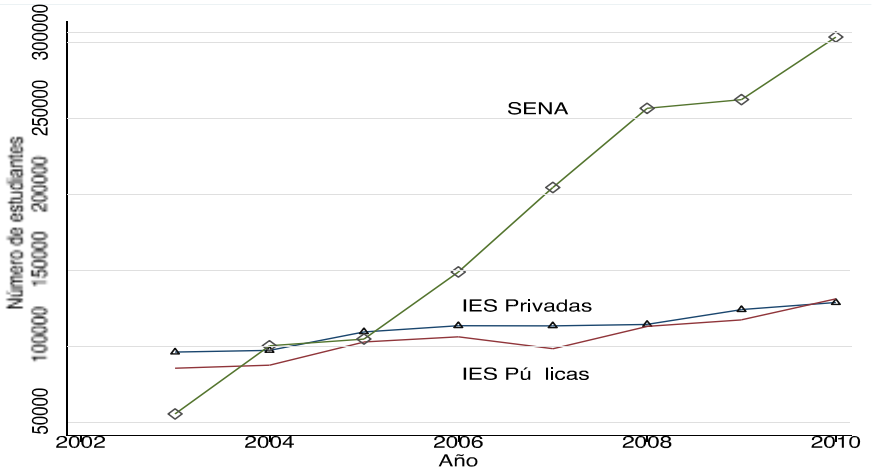

Fuente: SNIES (2011) y SENA (2011)

SINDESENA
Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/NATALIA-ARIZA-COLOMBIA-SENA.pdf

Matrícula T & T – SENA e IES

Más trabajo

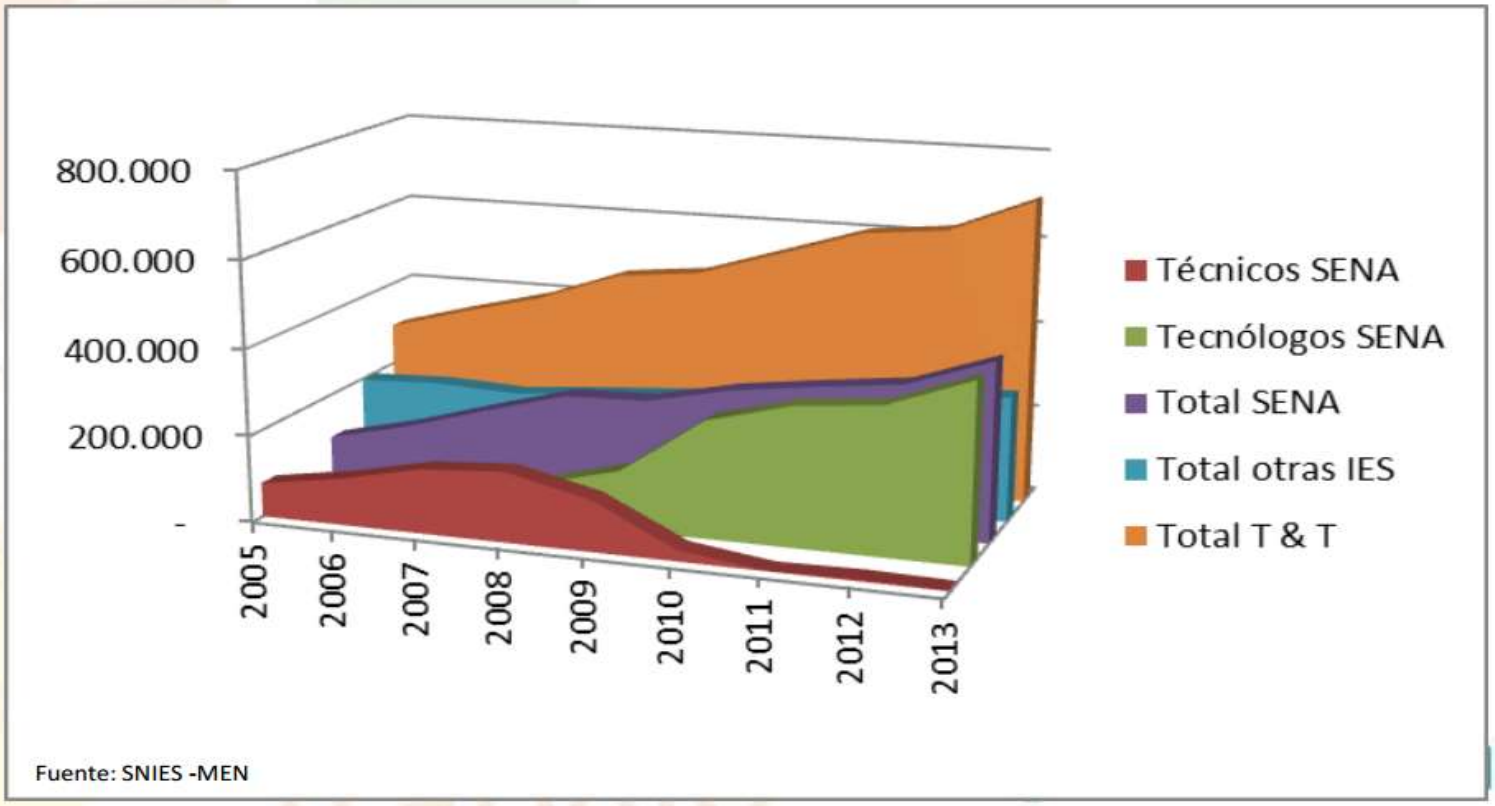

Fuente: SNIES -MEN

FALSEDAD IDEOLÓGICA

CORTE Julio 2014			
Entidad	Programas	Sedes	Registros Calificados
UNIVALLE	165	230	230
U.ANTIOQUIA	276	449	449
SENA	137	1613	137

INCREMENTO DE SEDES PARA 137 PROGRAMAS CON REGISTRO	
Mayo 2013	1403
Julio 2014	1613
Ampliación	210

SINDESENA
Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

FALSEDAD IDEOLÓGICA

REGISTROS CALIFICADOS				
METODOLOGÍA / NIVEL	PRESENCIAL	VIRTUAL	A DISTANCIA	TOTAL PROGRAMAS
Tecnología	2.797	6	47	149
Especialización Tecnológica	294	10	0	394
TOTAL DE REGISTROS CALIFICADOS	3091	16	47	3154

FALSEDAD IDEOLÓGICA

4.4. Resultados de las pruebas saber pro.

"Para el fortalecimiento de las competencias básicas los centros de formación inscribirán a los aprendices que deben presentar la prueba de estado Saber Pro en los cursos diseñados para potenciar competencias en estas áreas: 1. Competencias ciudadanas saber pro, 2. Lectura crítica, 3.Razonamiento cuantitativo saber pro. Estos cursos se ofrecerán en modalidad virtual dos veces al año, dado que las pruebas Saber Pro en el año 2016 están programadas para los meses de junio y noviembre.

Las acciones de formación en este sentido harán parte de las metas globales de la formación complementaria virtual. La Dirección de Formación Profesional realizará el seguimiento a la

implementación de esta estrategia con el fin de evaluar el impacto de los programas diseñados."

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN SUPERIOR

FALSEDAD IDEOLÓGICA

Equipo Pedagógico

SINDESENA
Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

EDUCACIÓN SUPERIOR

FALSEDAD IDEOLÓGICA

Equipo Pedagógico

SINDESENA Junta Nacional

FALSEDAD IDEOLÓGICA

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
ARTICULACIÓN

Año	Aprendices en programas integrados	% de incremento
2003	8.819	
2004	39.017	442
2005	106.155	272
2006	143.284	135
2007	180.744	126
2008	216.818	120
2009	453.751	209
2010	281.833	62
2011	371.811	132

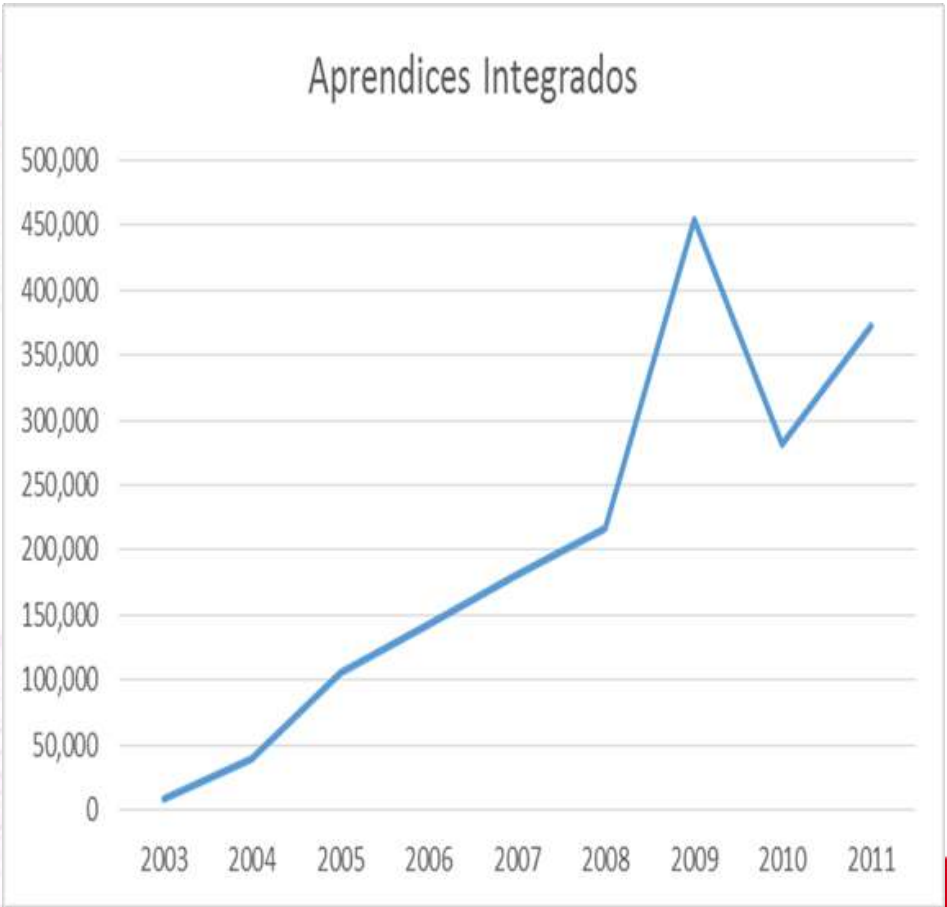

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
ARTICULACIÓN

METAS DE TÉCNICOS SENA EN EL 2012			
Por articulación	%	Formación en Centro	%
315.878	63.78% de	179.418	36.22

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
ARTICULACIÓN

PROGRAMAS DE TÉCNICOS CAQUETA 2015			
Centro	Articulados	Total	% formalizados
66	146	212	69%

TOTAL DE APRENDICES DE TECNICOS CLEM 2015					
Centro	Articulación	Total	% formalizado	Certificados	% de certificados
3.216	6.929	10.145	68.3%	3.995	39.4%

SINDESENA
Junta Nacional

DETRIMENTO PATRIMONIAL

PROGRAMA ARTICULACIÓN			
Fuente: Dirección General del SENA, febrero de 2008.			
AÑO	INSCRITOS	CERTIFICADOS	TASA CERTIF
2003	8.816	2.286	26%
2004	39.017	5.975	15%
2005	106.156	12.24	12%
2006	143.282	12.774	9%
2007	180.744	34.025	19%

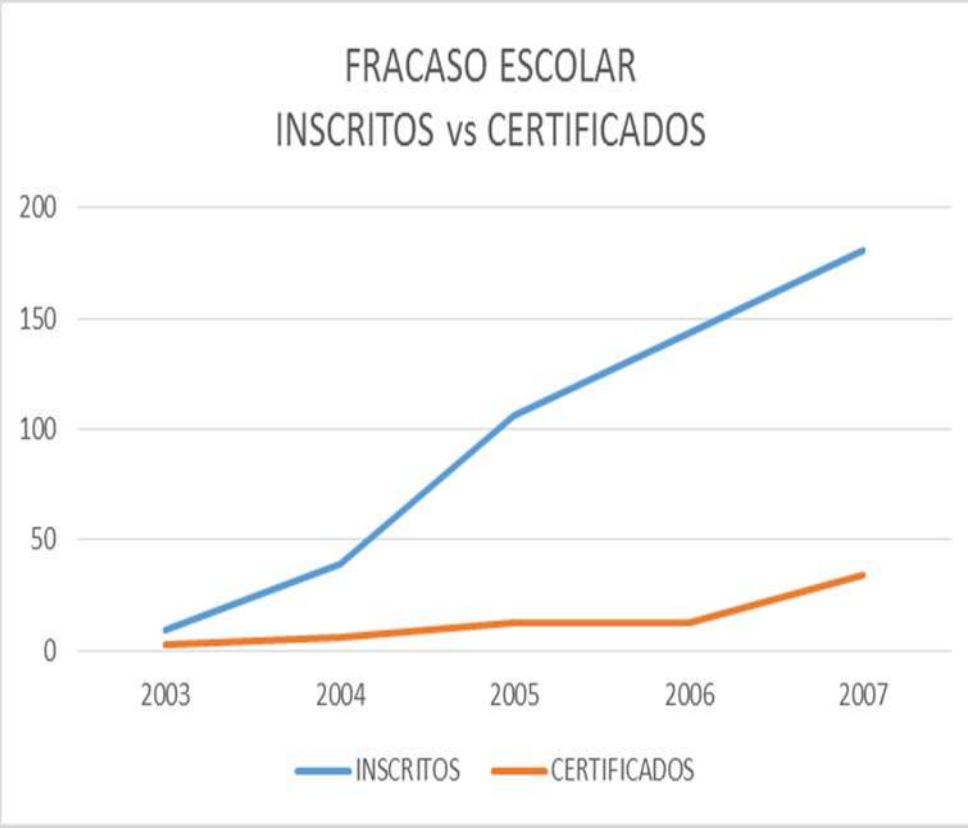

FORMACION EN COMPETENCIAS BÁSICAS GRADO NOVENO

- 2015: Se establece lineamiento para utilización de recursos específicos para contratar docentes que desarrollarán con los estudiantes de grado noveno las áreas de matemática, ciencias y comunicación (Lenguaje, comprensión de lectura). (De la misión del MEN).
- Se crearon tres diseños curriculares de formación complementaria para ejecutar esta acción. (Eso no es formación complementaria, discurso de falsedad ideológica.
- Para 2016 se mantiene ese lineamiento.
- Estos hechos dan cuenta de la incursión del SENA en la formalización de programas de complementaria a nivel de básica secundaria. (En grado noveno ni siquiera es articulación y aparece como una planta paralela de docentes cumpliendo funciones del MEN)

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

FORMALIZAN Y DESESTRUCTURAN LA NATURALEZA

RESPECTO DE LA MISIÓN DEL SENA, DEFINICIONES:	PROGRAMA DE COMPETENCIAS BASICAS	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN
ARTÍCULO 2o. MISIÓN. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.	"Fortalecimiento de competencias básicas en grado noveno para articulación: Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Naturales, Lectura Crítica y Educación Financiera". ¿Cómo se relaciona con la misión del SENA, el que se diseñen "programas de formación complementaria para estos contenidos"?	El proyecto Alfabetización para el Trabajo se desarrolla en el marco de programas de formación que integra las competencias básicas del ciclo I del M.E.N. El objetivo en el 2016 es realizar un pilotaje incentivando el mejoramiento de las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población iletrada del país.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

FORMALIZAN Y DESESTRUCTURAN LA NATURALEZA

RESPECTO DE LA MISIÓN DEL SENA, DEFINICIONES:	PROGRAMA DE COMPETENCIAS BASICAS	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN
Ley 119- 1994, FUNCIONES • **Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.** • **Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.** • **Dar capacitación en aspectos socioempresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.**	¿Cómo es posible justificar esto como formación complementaria para los jóvenes de noveno grado? Nota: "El proyecto de fortalecimiento de competencias básicas forma parte de la meta de formación complementaria del centro de formación. Por tanto, los recursos para su ejecución están incluidos dentro del presupuesto asignado a los centros de formación para la formación completaría". El SENA utiliza recursos para realizar misión del MEN.	Si uno de los objetivos del MEN, respecto a la educación formal, es la alfabetización, ¿por qué se traslada esta acción al SENA, asunto que nada tiene que ver con la misión fundamental del SENA?

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

RESPECTO DE LA MISIÓN DEL SENA, DEFINICIONES:	PROGRAMA DE COMPETENCIAS BASICAS	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN
PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FPI: **Las acciones de formación complementaria, se enmarcan dentro de los procedimientos de la Formación Profesional Integral.**	Si las acciones y diseños para la formación complementaria responden a los procedimientos de la Formación Profesional Integral, ¿Cómo es posible diseñar y ejecutar "formación complementaria" específicamente para estos contenidos?	¿Cómo es posible que un programa de Alfabetización siga los mismos procedimientos de la FPI? ¿Deben los Instructores, encargados de ejecutar acciones de FPI, estar destinados a realizar acciones de Alfabetización?

Equipo Pedagógico

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

PORTAL DEL SENA: **Formación Complementaria: Es un "Tipo de formación orientado a actualizar los conocimientos, las habilidades y destrezas de las personas en oficios u ocupaciones requeridas en los niveles operativo, técnico, o tecnológico, con el propósito de mejorar su desempeño o permitir su movilidad".**	**Siendo de esta manera, ¿Cómo opera la formación en las competencias básicas, Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Naturales, Lectura Crítica y Educación Financiera, como Formación Complementaria para los jóvenes de noveno grado?**	**Lo mismo para el programa de Alfabetización, ¿Cómo puede el SENA suplantar al MEN en esta misión?**

PLAN ESTRATEGICO SENA

ELEMENTOS DE LA ETICA INSTITUCIONAL:

“Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar”,

“Honradez”.

Si la ética Institucional afirma esto, ¿Por qué se pregona y actúa en contra de la misión del SENA?- ¿Cómo es posible hablar de ética Institucional en estos términos y actuaciones?

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

PRIVATIZACION

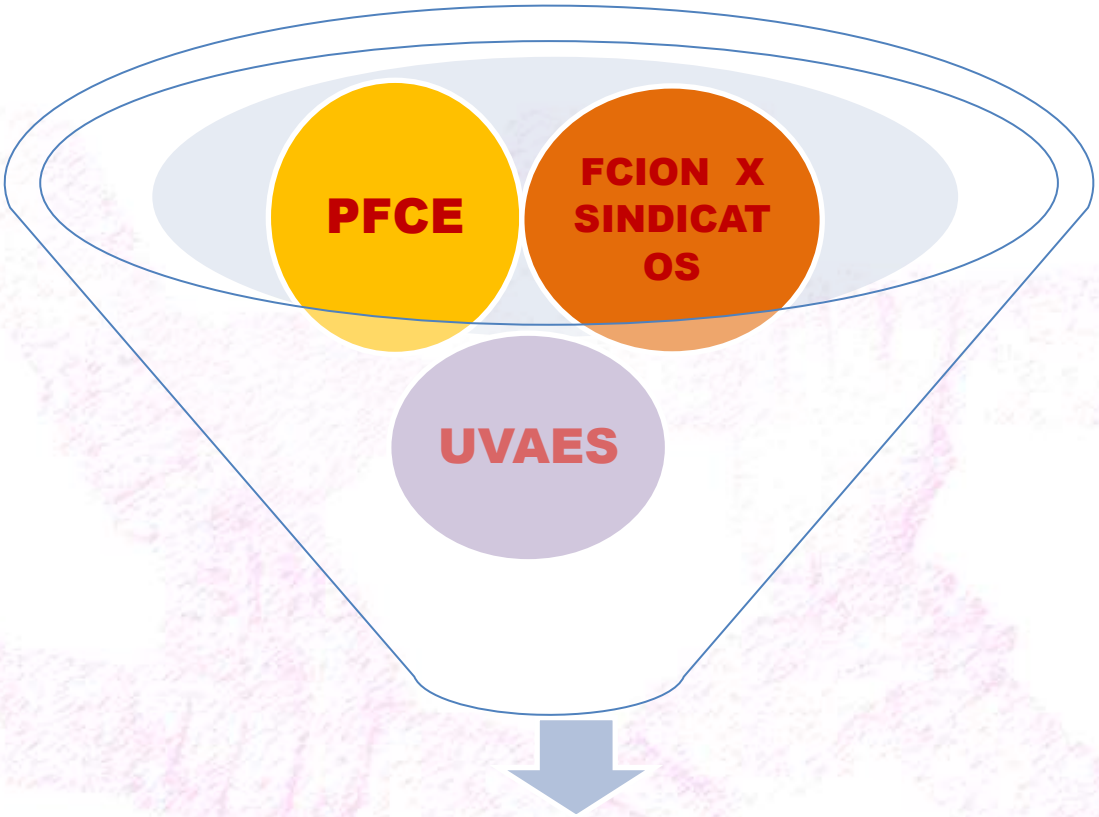

PRIVATIZACION FORMACION PROFESIONAL

Programa de Formación Continua Especializada PFCE

El PFCE según lo define el SENA es la modalidad de formación orientada a atender las necesidades específicas de capacitación y actualización del talento humano vinculado a las empresas, para ***contribuir a elevar la productividad y competitividad de las organizaciones, mejorar su capacidad para enfrentar los constantes cambios tecnológicos, y participar en los mercados internacionales***

(http://www.sena.edu.co/Paginas/Inicio.aspx)

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

PRIVATIZACION

NORMA	AFECTACIÓN AL SENA
Ley 55 del 1985	**Racionalidad el Gasto,** obliga al SENA a entregar hasta el 50% del presupuesto a programas de gobierno.
Ley 38 de 1989	**Unidad de Caja**. Recursos no ejecutados por el SENA para arcas del gobierno.
Ley 1802 de 1990	**Desaparece SENALDE** y se entrega al SENA el papel de esta entidad, pero no se traslada presupuesto.
Ley 90 de 1990	**Ciencia y Tecnología:** Hasta 50% del presupuesto destinado a C&T
Ley 50 de 1990	**Reforma Laboral:** cambio factores salariales, exoneraciones para el pago de parafiscales.
Decreto 2149 de 1992	**Privatización del SENA**. (convertía los centros de formación en corporaciones regidas por el derecho privado
Ley 100 de 1993	Condonó deudas con el SENA al sector salud.
Ley 223 de 1995	**Exonera del pago de aportes** al SENA a algunas Universidades

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA PRIVATIZACION

NORMA	AFECTACIÓN AL SENA
Ley 344 de 1996	**"Desarrollo Tecnológico",** obliga al SENA a destinar el 20% de su presupuesto para tales actividades
Ley 0677 de 2001	**Zonas Económicas especiales de Exportación**
Ley 789 de 2002	**Reforma Laboral:** Desmonta Contrato de Aprendizaje, exonera del pago de aportes al SENA, etc.
Decreto 249 de 2004	**Reestructuración del SENA:** Suprime varios cargos de la planta de persona, modifica estructura orgánica, autoriza cobro de la formación,
CONPES 081 de 2004	**Tercerización:** Celebrar convenios, alianzas o contratos con instituciones y programas acreditados. Al SENA se le ordena atender aproximadamente el 70% de sus estudiantes a través de sus acciones de formación resultado de convenios, alianzas o contratos.
Ley 1607 de 2012	**Reforma Tributaria:** Desmonte de las rentas parafiscales, perdida de la autonomía
Decreto 681 de 2014	**Crea Programa Reentrenamiento laboral y la formación a lo largo de la vida.** El SENA destinará 1.9% de sus recursos CREE al desarrollo del PRL y Fción a lo largo de la vida (Convenios de asociación – ejecutar inversión social a través de proyectos que provengan y sean ejecutados por entidades sin ánimo de lucro)

PRIVATIZACION

Cuál es el papel del Estado en la mejora de la productividad.
En este documento se entiende que, **siendo el sector privado el principal responsable de la productividad**, el papel del Estado es facilitar los esfuerzos productivos del sector privado. Esta facilitación se puede dar en por lo menos tres niveles: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad de las firmas colombianas, (2) la promoción de alianzas productivas público-privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad."

3527/2008 POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD)

PRIVATIZACION

Evaluación presentada en Octubre de 2014, referida a acciones a partir del 2002-2013

AÑO	INVERSION PRESUPUESTO	PROYECTOS REALIZADOS	TRABAJADORES FORMADOS
2002-2012	**$527.358.217.325** SENA 62% **$324.717.334.956** EMPRESA 38% **$202.640.882.370**	**1867**	**1.683.084** 313.329 X TRABAJADOR

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

PRIVATIZACION

PROGRAMA (AREA)	LINEA ESTRATÉGICA	PPTO 2014	PPTO 2015	PPTO 2016
DESARROLLO TECNOLÓGICO (DFP)	PARQUES TECNOLÓGICOS - RED TECNOPARQUE COLOMBIA, Y TECNOACADEMIAS	16.779.000.000	19.405.000.000	20.866.300.000
	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS EMPRESAS	8.360.000.000	22.700.000.000	22.687.500.000
	ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN	0	21.153.000.000	28.430.500.000
	CONCURSOS PARA RETROALIMENTAR MEJORAS A LOS PROGRAMAS Y AMBIENTES DE FORMACIÓN: FÓRMULA ECO, WORLD SKILLS, SENASOFT, Y OTROS CONCURSOS CON COMPONENTE DE INNOVACION.	11.800.000.000	15.000.000.000	12.000.000.000
	EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO	2.800.000.000	3.000.000.000	2.922.800.000
INVESTIGACIÓN (DFP)	INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE FORMACIÓN	3.860.000.000	9.000.000.000	11.202.500.000
	INVESTIGACIÓN PARA LA FORMACION PROFESIONAL	2.062.000.000	1.000.000.000	800.000.000
INNOVACIÓN (DFP)	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y ALIANZAS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	12.800.000.000	34.000.000.000	36.560.300.000
	APROPIACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN CENTROS DE FORMACIÓN	3.400.000.000	7.700.000.000	9.022.000.000
COMPETITIVIDAD (SNFT)	PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION CONTÍNUA ESPECIALIZADA	10.000.000.000	28.000.000.000	29.750.000.000
CONTRATO APRENDIZAJE (DET)	LEY 344 DE 1996 + PND 2010-2014	800.000.000	1.733.000.000	0
GASTOS DE OPERACIÓN, LOGÍSTICA, INTERVENTORÍA, EVALUACIONES DE IMPACTO O ESTUDIOS (DFP + SNFT + DPDC)	TOTAL GASTOS OPERACIÓN, LOGÍSTICA, INTERVENTORIA Y EVALUACIONES DE IMPACTO O ESTUDIOS:	7.331.600.000	10.607.600.000	9.884.300.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO		79.992.600.000	173.298.600.000	184.126.200.000

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA

PRIVATIZACION

ESTO DICE TEXTUALMENTE EL CONPES 3527 DE 2008

"La competitividad *se entiende como un complemento a las condiciones de entorno para el crecimiento. En particular, el crecimiento tiene unas condiciones necesarias, que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y con la estabilidad macroeconómica. La importancia de esas condiciones es vital. En este documento no se hacen consideraciones sobre las condiciones de entorno, en el entendido de que éstas deben ser satisfechas. Una política de 5 competitividad no sustituye a la Seguridad Democrática ni a un entorno macroeconómico sano y estable, sino que los complementa, y permite potenciar el efecto de éstos sobre el crecimiento".*

Y … ASI LO ACOMODA EL CONSEJO NAL DE POLITICA ECONÓMICA Y SOCIAL…

"La competitividad es un complemento de las condiciones del entorno para el crecimiento. En particular, el crecimiento tiene unas condiciones necesarias, que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y con la estabilidad macroeconómica." En este entorno el SENA como parte del ***Estado tiene dentro de su misión*** *facilitar los esfuerzos del sector privado para mejorar las condiciones de crecimiento y productividad a través de acciones encaminadas a: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad de las firmas colombianas, (2) la promoción de alianzas productivas público-privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad."* (Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3527/2008 POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD)

PRIVATIZACION

¿cuál es la participación de los trabajadores en la materialización de estas estrategias de privatización?

¿Es conveniente que los sindicatos puedan convertirse en ejecutores de la formación?

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN TERCIARIA

Propuesta de Gobierno – Qué es la educación terciaria?

Comprende la reorganización de la oferta de formación pos media en dos pilares: ***Formación universitaria y formación profesional.*** Pretende la integración y reconocimiento a través de créditos educativos y niveles de cualificaciones y favorecer la movilidad, la flexibilidad y el reconocimiento de saberes, así como la conformación de un único sistema nacional de información de instituciones, programas y ofertas educativas (CESU, 2014).

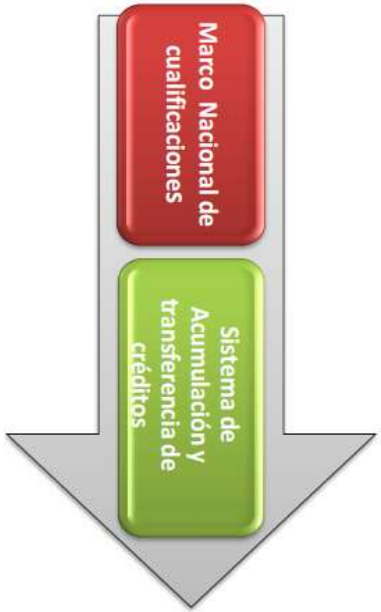

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

- **De naturaleza académica / científica**
- **Orientación disciplinar hacia el SABER y el HACER**

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **De naturaleza teórico / práctica a partir de estándares ocupacionales**
- **Orientación ocupacional hacia el HACER**

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACIÓN TERCIARIA

PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO:

ARTÍCULO 58. SISTEMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN. Créese el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), conformado por toda aquella educación o **formación posterior a la educación media**, cuyo objeto es promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización. La construcción de este sistema no modifica lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 213 de la Ley 115 de 1994.

Créese el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (Sisnacet), como instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de educación terciaria, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad de la misma……..

PARÁGRAFO 3o. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, presentará cada dos (2) años a las Comisiones Sextas del Congreso de la República un informe sobre los diferentes avances y logros del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), del Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (Sisnacet) y del Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC).

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Según Banco Mundial - 2003.

Define lineamientos para la educación terciaria: El gobierno debe ser:

- Proveedor claro
- Regulador estratégico
- Facilitador

EXCLUYE FUNCIONES ESTRATEGICAS:

EJECUTORA-RECTORA-FINANCIADORA

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACION TERCIARIA

15. Anexo M.I.- EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACI¿N TERCIARIA.PDF- EN COLOMBIA-.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir 81 / 98 141% Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Gráfico 13. Movilidad en el SNET

Equipo Pedagógico

Junta Nacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – ARTÍCULO 58

Créese el **Marco Nacional de Cualificaciones (**MNC) como un instrumento para clasificar y estructurar los conocimientos, las destrezas y las aptitudes en un esquema de niveles de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas.

Créese el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC) con la finalidad de afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad, acompañar la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, flexibilizar la oferta educativa, lograr la integración ente los diferentes tipos de educación (formal y para el trabajo y el desarrollo humano), **generar integración entre los diferentes niveles (básica primaria, básica secundaria, media, educación para el trabajo y el desarrollo humano y superior)**, mejorar las capacidades para enfrentar las pruebas nacionales e internacionales y afianzar las relaciones entre el sector educativa y el sector productivo.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

¿Por qué Colombia requiere un marco? (postura de defensores del Marco)
-Facilitar la movilidad de estudiantes en el sistema educativo

-**Promover el aprendizaje permanente** ampliando las oportunidades de acceso de los adultos a la educación y la capacitación.

-Desarrollar un **lenguaje común** a través del enfoque de competencias que permita **dialogar a los sectores productivo y educativo**.

-**Mejorar la empleabilidad** de las personas mediante la **certificación de competencias** y el **reconocimiento de aprendizajes previos** incluidos aquellos que se dan en el trabajo.

-Dar al **sector productivo** las señales que necesita para **definir sus necesidades ocupacionales** y garantizar así procesos de selección de personal más eficientes.

-**Promover la pertinencia** de la educación y de la formación **garantizando que las cualificaciones respondan a las necesidades** de las personas y del entorno socio-productivo

- **Con el MNC se busca:**

-Mejorar la comunicación entre el sector productivo y el educativo.

-Fomentar El aprendizaje permanente.
-Orientar a las personas en sus opciones de formación.
-Reconocer la formación, las aptitudes profesionales, las competencias y la experiencia.

OBJETIVOS DEL MNC – SEGÚN AUTORES DE LAS INICIATIVAS

- Ofrecer y facilitar **opciones educativas diferenciadas** de **acuerdo con las necesidades** de las regiones y el país.
- Realizar el **diseño y la implementación de procesos de formación construidos** de forma **conjunta entre el sector educativo y productivo**.
- Facilitar rutas y alternativas de actualización permanentes en condiciones de calidad.
- Garantizar la movilidad a través del reconocimiento y homologación de aprendizajes.
- Identificar y validar aprendizajes previos

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

De acuerdo con la OIT, cerca de 100 países en el mundo están en proceso de desarrollar e implementar algún tipo de MNC. Muchos países están tratando de mejorar la relevancia, calidad y flexibilidad de sus sistemas de educación y de formación para el trabajo y ven en el MC una herramienta para llevar a cabo esas reformas.

- ✓ Son el instrumento, a través del cual, los sistemas de educación y formación para el trabajo **hablan un lenguaje común**, para así **facilitar la movilidad y progresión** de las personas entre ambos. Con ese propósito, desde hace más de 20 años algunos países comenzaron a encaminarse en la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones - (MNC).

- ✓ Los MNC buscan atender no sólo ese propósito, sino además **alinear y flexibilizar los sistemas de educación y de formación** para dar **respuestas** oportunas y pertinentes, a las **demandas impuestas por la globalización y el desarrollo tecnológico** a nivel mundial.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

15. Anexo M.I.- EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACI¿N TERCIARIA.PDF- EN COLOMBIA-.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir 76 / 98 141% Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Gráfica 12. Niveles de cualificación

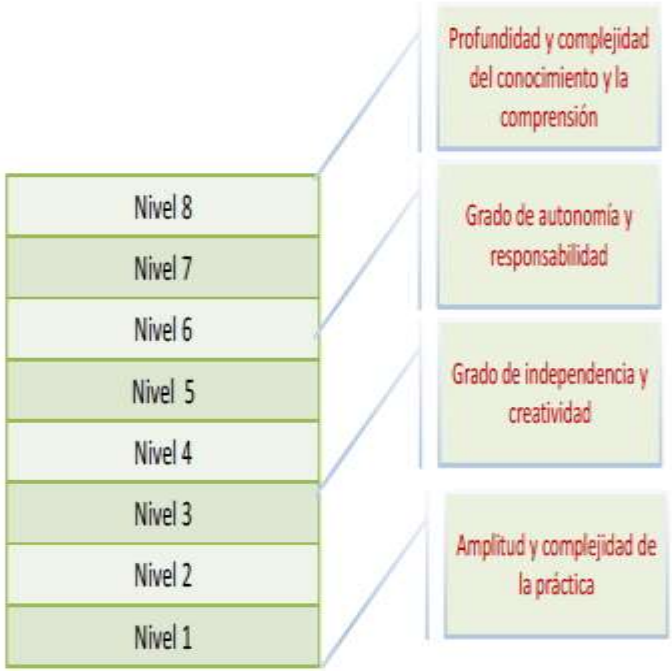

Fuente: MEN-SENA 2014

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
EDUCACION TERCIARIA

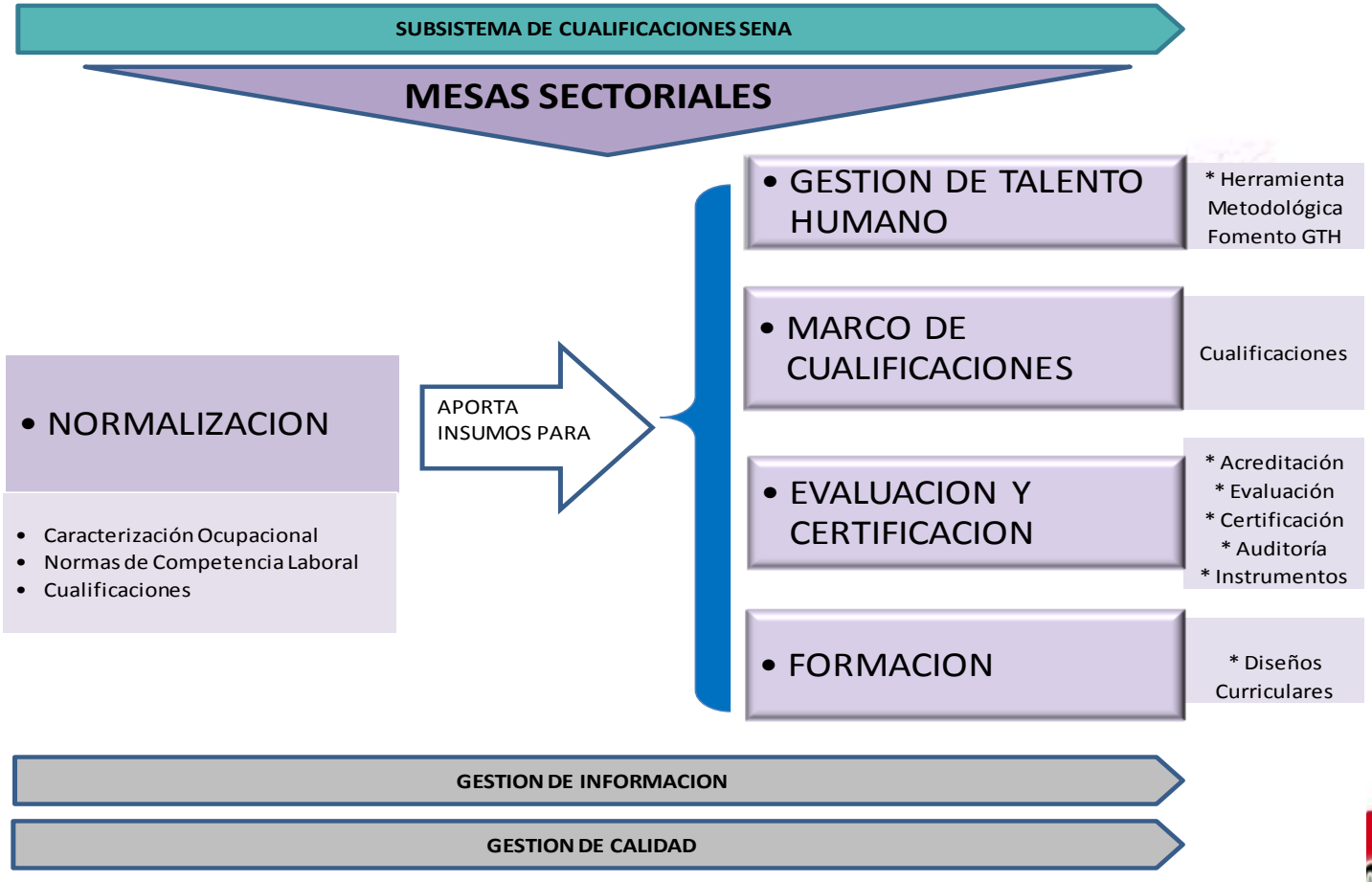

SINDESENA Junta Nacional

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
CREDITOS ACADÉMICOS

Créditos de aprendizaje: es la medición que se hace del tiempo requerido para adquirir determinadas competencias. Ese tiempo es doble: el que se adelanta en compañía del docente y el de trabajo independiente. Su cálculo se hace a partir las actividades requeridas para el desarrollo de un problema, un tema, un módulo o un programa.

Crédito Académico: es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.
El Crédito Académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. Quien garantiza la continuidad del SENA? si:

- El SENA, pasa a ser parte del SNET y este es regido por el MEN dentro de las orientaciones dadas por el BM, LA OCDE, UNESCO Y COLOMBIA 2034 DEL CESU. Que dicen que el estado debe ser:

  - Proveedor claro
  - Regulador estratégico
  - Facilitador

- Aunque todas las descripciones de los problemas que hoy tiene el sistema educativo colombiano con la estructura actual el planteo del SNET, no resuelve los problemas identificados, pero en cambio si sirve de pretexto para desmontar la institucionalidad actual del SENA, que es producto de un pacto social y que tiene una historia, un acervo doctrinal construido y apropiado para el país.

PANEL: Política de formación y desvío de la misión del SENA
PREGUNTAS ORIENTADORAS

- Frente a las amenazas y escenarios planteados dentro del mismo documento en el capítulo III, cuál debe ser la actuación de los trabajadores del SENA y su organización sindical?